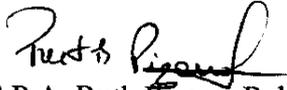


**INFORME DE COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE ERMARLO S.A.**

En calidad de comisario para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y de acuerdo al Estatuto Social vigente de Cia. ERMARLO S.A. presento a ustedes el siguiente informe anual por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

1. En la revision se examino los registros contables, documentos de respaldo; se incluyo el examen a base de pruebas que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y sus anexos, se avaluo los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.
2. Informo que la revision fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estas normas requieren que una revision sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erroneas e inexastas de importancia.
3. De acuerdo a los resultados de la revision los comprobante y registros contables son llevados en foma adecuada a los que estable las Leyes vigente del pais; por lo tanto los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situacion financiera de Compañia ERMARLO S.A. al 31 de diciembre del 2010
4. Se reviso las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionista, y considero que la Administracion ha dado cumplimiento a las obligaciones legales por lo que no tango alguna observacion al respecto.
5. Durante la evaluacion del Sistema del Control Interno de la Compañia y la revision de los Estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de politicas y procedimientos tanto contable, tributario para el control adecuado de las operaciones de ERMARLO S.A.

Por lo expuesto pongo a consideracion la aprobacion final de los Estados Financieros.

  
C.P.A. Ruth Pizarro Beltran  
COMISARIO

